

## Consultas Realizadas

### Licitación 478975 - Refacción, Reparación Y Mejoras En La Plaza Central Capitán Pedro Juan Caballero - Segunda Etapa.

#### Consulta 1 - Visita tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	06-02-2026
En los Datos de la Convocatoria del portal de DNCP, aparece la fecha y hora de la visita técnica martes, 10 de febrero de 2026 - 08:00. Y en el pliego de bases y condiciones levantado en el mismo portal la Fecha es 15 de febrero del 2026. En Cual de estas dos fechas se realizará la Visita Técnica? se tomará solo una como válida?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2026
<p>Señores  <b>POTENCIALES OFERENTES</b>            La fecha válida para la visita técnica es el día 10 de febrero de 2026, 8.00 hs, según lo indicado en el SICP.-            Se emite la presente aclaratoria ante la consulta recibida por que se deja en claro la fecha y hora vadia por la convocante y difundida en el SICP de la DNCP.-            Lic Fatima Nuñez            Responsable de la UOC.-</p>		

#### Consulta 2 - VISITA DE OBRAS

Consulta	Fecha de Consulta	10-02-2026
<p>A fin de recordar a la convocante:Res. DNCP N° 230/2025. Art. 2°. Glosario de términos de esta reglamentación y del SICP:            a) Aclaración: información brindada por las convocantes sobre el procedimiento de contratación, de oficio o como consecuencia de consultas planteadas por los potenciales oferentes, que no implican la modificación de aspectos establecidos en las bases de la contratación.            d) Adenda: Modificación de aspectos establecidos en las bases de la contratación.            CONSIDERANDO LAS NORMATIVAS LEGALES VIGENTES, CORRESPONDE LA MODIFICACION DEL PBC a través de la ADENDA correspondiente, ya que la misma se encuentra enmarcada dentro una MODIFICACION de aspectos establecidos en el PBC, y la misma mientras no sea modificada a través de una ADENDA queda legalmente firme, también debemos considerar que de conformidad al artículo 41 de la misma Resolución, NO se dio cumplimiento con el plazo mínimo establecido de difusión de la fecha de la visita de Obras. Por ende ante la evidente contravención a las normativas legales, se solicita la modificación del SICP a la fecha ya establecida en el PBC.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-02-2026
Remitirse a los datos publicados en el SICP de la DNCP.- Atte. Lic. Fátima Nuñez.		